

Centro Económico de  
**Lima Norte****MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**Firma Digital  
Municipalidad Distrital de IndependenciaFirmado digitalmente por ZUÑIGA CALDERON Gabriela FAU  
20131373661 hard  
Cargo: Gerente(A) Municipal  
Motivo: S/ el autor del documento  
Fecha: 27.03.2024 17:09:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 27 de Marzo del 2024

**RESOLUCION DE GERENCIA N° D000001-2024-GM-MDI**

**VISTOS:** El Memorando N° D000017-2024-GGA-MDI, de la Gerencia de Gestión Ambiental, el Memorando N° D000007-2024-OGPPM-MDI, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000010-2024-OGAJ-MDI, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el subnumeral 3.3. del numeral 3 del artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades tienen como competencia la promoción de la educación y la investigación ambiental en su localidad; así como incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y el numeral 13 del artículo 82 de la citada Ley, establece que en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura, deportes y recreación, tiene como competencia la promoción de una cultura de prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, de obligatorio cumplimiento, la cual establece que la finalidad de la educación ambiental es formar una ciudadanía ambientalmente responsable, y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad; y, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, señala que se procura lograr que los ciudadanos y ciudadanas tengan una conciencia ambiental desarrollada y se involucren en el cuidado y protección del medio ambiente, estableciendo como Objetivo Prioritario 9, la mejora del comportamiento ambiental de la ciudadanía, que tiene como indicador de cobertura, la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el numeral 127.1 del artículo 127 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el Instructivo para Elaborar e Implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), un instrumento de planificación y gestión que permite a los gobiernos locales fortalecer sus capacidades y articular sus acciones, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, con los diversos actores públicos y privados, a través de la promoción de la participación ciudadana, elevando el nivel de cultura ambiental de la población, y facilitando a su vez el ejercicio de la ciudadanía ambiental;

Que, mediante Ordenanza N° 000459-2023-MDI, de fecha 30 de marzo de 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia, con la finalidad de promover e impulsar la educación, cultura y ciudadanía ambiental, para

MUNICIPALIDAD DE  
INDEPENDENCIA  
Centro Económico de  
**Lima Norte**  
Municipalidad Distrital de Independencia

Firma Digital  
Municipalidad Distrital de Independencia

Firmado digitalmente por JULCA SOTOLE Magdalena Del Rosario FAU 20131373661 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.03.2024 16:42:16 -05:00

MUNICIPALIDAD DE  
INDEPENDENCIA  
Centro Económico de  
**Lima Norte**  
Municipalidad Distrital de Independencia

Firma Digital  
Municipalidad Distrital de Independencia

Firmado digitalmente por ESPINOZA VILCHEZ Luis Enrique FAU 20131373661 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.03.2024 16:37:13 -05:00

MUNICIPALIDAD DE  
INDEPENDENCIA  
Centro Económico de  
**Lima Norte**  
Municipalidad Distrital de Independencia

Firma Digital  
Municipalidad Distrital de Independencia

Firmado digitalmente por QUISPE CHAVEZ DE LOPEZ Ynes Aurora FAU 20131373661 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.03.2024 16:31:03 -05:00

MUNICIPALIDAD DE  
INDEPENDENCIA  
Centro Económico de  
**Lima Norte**  
Municipalidad Distrital de Independencia

Firma Digital  
Municipalidad Distrital de Independencia

Firmado digitalmente por GERALDO ALVAREZ John Alex FAU 20131373661 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 27.03.2024 16:04:24 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: P5RG1WG

Centro Económico de  
**Lima Norte**

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que los ciudadanos y ciudadanas adopten buenas prácticas ambientales, que permitan mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de manera participativa y técnica a los problemas ambientales que afectan al distrito de Independencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01, se aprobaron las fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al Tramo I para el año 2024, entre los cuales, en el indicador 3.1 "Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria", se consignó como parte del cálculo el Programa Municipal EDUCCA (PME);

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental en el Memorando N° D000017-2024-GGA-MDI, informa que el Plan de Trabajo 2024, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Independencia, ha sido elaborado en coordinación con la Subgerencia de Limpieza Pública, la Subgerencia de Áreas Verdes, la Subgerencia de Educación, Recreación y Juventudes, la Subgerencia de Participación Vecinal y la Oficina de Imagen Institucional;

Que, mediante Memorando N° D000007-2024-OGPPM-MDI, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emitió su opinión favorable, concluyendo que el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Independencia, desarrolla la Actividad Operativa AOI30126101150 "Gestión y Seguimiento y Reporte de Actividades en el marco del Programa PLANFA y EDUCCA (Ferias, Campañas, Capacitaciones y Habilitaciones)", y que no generará ni requerirá asignación presupuestal adicional alguna;

Que, mediante Informe N° D000010-2024-OGAJ-MDI, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Independencia, al advertirse el cumplimiento de las formalidades previstas en el Numeral 2.2.1 del Instructivo para Elaborar e Implementar el Programa Municipal EDUCCA, aprobado por Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM;

Que, estando a lo expuesto por la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; el Decreto Supremo N° 017-2012-EF, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental; el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2023, la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, que aprueba el Instructivo para Elaborar e Implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal EDUCCA – Independencia;

Con los Vistos Buenos de la Subgerencia de Limpieza Pública, la Gerencia de Gestión Ambiental, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Ordenanza N° 000460-2024-MDI;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: APROBAR**, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia (Programa Municipal EDUCCA – Independencia), el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo: DISPONER**, que la Gerencia de Gestión Ambiental, cumpla con el plan aprobado en el artículo primero.



Centro Económico de  
**Lima Norte**

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Artículo Tercero:** **ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, cumplir con los procedimientos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

**Artículo Tercero. - ENCARGAR** a la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**Artículo Cuarto. - DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.**

GABRIELA ZUÑIGA CALDERON  
GERENTE(A) Municipal  
GERENCIA MUNICIPAL





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

PROGRAMA MUNICIPAL DE  
EDUCACIÓN,  
CULTURA Y CIUDADANÍA  
AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
INDEPENDENCIA

# PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Independencia, mediante Ordenanza Municipal N° 459-2023-MDI de fecha 30 de marzo del 2023 aprueba el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Independencia**, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Independencia, trabajará las siguientes líneas de acción:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – INDEPENDENCIA	
Líneas de Acción	Actividades
1. Educación Ambiental Escolar	<b>Actividad 1.1.</b> Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)
2. Educación Ambiental Comunitaria.	<b>Actividad 2.1.</b> Diseño e implementación de espacios que educan ambientalmente <b>Actividad 2.2.</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos <b>Actividad 2.3.</b> Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) <b>Actividad 2.4.</b> Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

### 1.1. La Educación ambiental escolar

Orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

### 1.2. La Educación ambiental comunitaria

Promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## II. CONTENIDO DEL PLAN

El Plan de Trabajo 2024 se elabora en base a las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA utilizando lo siguiente:

- a) **Actividad:** En esta sección se deberá colocar las actividades que incluye el Programa Municipal EDUCCA.
- b) **Tareas:** En esta sección se deberá describir todas las acciones necesarias que permitirán el cumplimiento de las actividades.
- c) **Indicador:** En esta sección se deberá colocar los indicadores del Programa Municipal EDUCCA ya establecidos, con la finalidad de medir y evidenciar los cambios.
- d) **Meta:** En esta sección se deberá colocar únicamente la cantidad (número) que se espera alcanzar, en función a los indicadores.
- e) **Recursos:** En esta sección se deberá colocar las diversas herramientas virtuales, bienes y servicios que se necesitaran para realizar las tareas consignadas.
- f) **Fecha:** En esta sección se deberá colocar la fecha prevista para realizar las tareas (mes).
- g) **Responsable:** En esta sección se deberá indicar el nombre del área responsable de la ejecución de la tarea.

**Presupuesto:** En esta sección se deberá colocar el monto destinado al cumplimiento de la tarea. Lo cual, por fines operacionales, es detallado en el punto 4, Programa en formato ficha.

## III. FINANCIAMIENTO

La ejecución del Programa Municipal EDUCCA está considerado dentro del Programa Presupuestal 0036: "Gestión integral de residuos sólidos", en la Actividad 5006160: "Valorización de residuos sólidos municipales" y AOI30126101150: "ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLANEFA Y EDUCCA (FERIAS, CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y HABILITACIONES)".



#### IV. PROGRAMACION

#### PLAN DE TRABAJO 2024

#### PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – INDEPENDENCIA

##### Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
1. Coordinación con la UGEL 02 para identificar las instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes y/o docentes	50 PAE acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel, lapisceros.	Ene - Feb	Gerencia de Gestión Ambiental	S/250.00	
2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	Número de PAE capacitados	50 de PAE capacitados	Computadora, impresora, papel, lapisceros.	Feb	Aliados: 1. Ministerio del Ambiente 2. Oficina de Imagen Institucional	S/250.00	
3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de docentes capacitados	5 docentes capacitados	Proyector, laptop, papel, lapisceros, roll screen.	Feb	3. Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes	S/250.00	
4. Identificación y acreditación de los PAE.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	8 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, proyector, papel.	Mar	4. Subgerencia de Limpieza Pública	S/1,000.00	
5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	5 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Equipo de sonido, cordones, refrigerio, roll screen, merchandising.	Mar	5. Subgerencia de Áreas Verdes	S/1,000.00	
<b>Taller 1: Liderazgo Ambiental – Roles, estrategias y desarrollo de capacidades</b>	Número de PAE reconocidos	50 PAE reconocidos	Plumones de colores, lápices de colores, pintura acrílica de colores, cartulina de colores, pistola de silicona, silicona,	Abr - Jun	6. Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 02	S/500.00	
<b>Taller 2: Los residuos y su problemática en la ciudadanía – Roles de la ciudadanía en la Gestión de Residuos</b>	Número de docentes reconocidos	10 docentes reconocidos	instituciones	Abr - Jun	7. Programa Nacional de Alimentación	S/500.00	
	Número de instituciones	08					





Taller 3: Conociendo las estrategias de la Economía Circular – Ordenanza Municipal N° 447-2022-MDI que incorpora a la Gestión Local los principios de la Economía Circular	educativas reconocidas	educativas reconocidas	pinceles, cinta de embalaje, papel kraft, pinceles, mesa plegable, sillas de plástico megáfono, semillas, impresora, micas, rol screen.	Abr - Jun	Escuela Qali Warma	\$/500.00
Taller 4: Los residuos que genero – Segregación y alternativas de la Valorización				Abr - Jun		\$/500.00
Taller 5: Independencia Natural – Lomas de Independencia				Abr - Jun		\$/500.00
6. Campaña de Movilidad Sostenible: Lanzamiento de la iniciativa "A TU COLE EN BICI"				Mar		\$/500.00
7. Campaña Recicla Ya: Se facilitara la valorización de los Residuos aprovechables, a través de acciones de sensibilización y educación ambiental.			Merchandising, polos, mascarillas, guantes, refrigerios, bolsas, hojas de colores, impresiones, roll screen, pantante, todos, mesas, bloqueador, bolsas de tela, ladrillos, plantas, papel kraft, silicona líquida, pintura apú de colores, pinceles.	Mar Oct		\$/500.00
8. Campaña Perú Limpio – Chuuya Chuya Perú: Para recuperar espacios públicos como Puntos Críticos limpios y libres de Residuos Sólidos.				Jun Set		\$/500.00
9. Campaña Gran Cruzada Verde:						\$/500.00
Realizar acciones concretas que hagan frente al cambio climático como jornadas de arborización dentro y fuera de la Institución Educativa.						
10. Implementación de Proyectos Ambientales Escolares:						





- Elaboración y fabricación de "Estación de Recicaje" - Elaboración de "Compost Casero" - Elaboración de "Lombricultura en Casa" - Terrario y semilleros ecológicos - Sensibilización sobre la problemática de los Residuos Sólidos dirigido a la población.	semillas, hojas de colores, kit de jardinería, mangueras de polietileno, regadera, malla rachel, clavos, martillos.						
11. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipo de sonido, constancias, pines, refrigerio, roll screen	Nov	S/1,000.00				
<b>PLAN DE TRABAJO 2024</b>							
<b>PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – INDEPENDENCIA</b>							
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Actividad 2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	10 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, movilidad, tableros, lapiceros	Feb	Gerencia de Gestión Ambiental	S/300.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	5 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Pallets, lijadora, amoladora, barniz, clavos, martillos, pintura esmalte, brochas, pinceles, banner, tripley, llantas, plantas	Mar	Aliados: 1. Ministerio del Ambiente 2. Oficina de Imagen Institucional	S/7,000.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pallets, lijadora, amoladora, barniz, clavos,	Abr - Ago	3. Subgerencia de Limpieza Pública	S/2,000.00





		esmalte, brochas, pinceles, banner, llantas, plantas, movilidad	4. Subgerencia de Áreas Verdes 5. Subgerencia de Obras Públicas 6. Subgerencia de Participación Vecinal	\$700.00
4. Visita guiada a los espacios públicos.	Computadora, papel, movilidad, volantes, bolsas de tela, refrigerio	Ago - Nov		
5. Mantenimiento y sostenimiento de los espacios implementados.	Pintura, barniz, movilidad, afiches, pintura	Nov-Dic		\$1,000.00
1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales. 2. Elaboración de piezas gráficas.	05 campañas informativas realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas	Feb	\$200.00
3.Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	300 personas que participan en campañas informativas	Computadora, hojas	Feb -mar	\$300.00
VºBº	02 evento realizados con temática ambiental	Parlante, micrófono, todos, mesas, sillitas, volantes, roll screen, agua, merchandising, movilidad, pintura acrílica de colores, pinceles, cartulina de colores	15 mar	\$800.00
<b>Actividad 2.2:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	300 personas que participan en eventos	1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	2. Subgerencia de Transportes, Transito Y Seguridad Vial 3. Subgerencia de Limpieza Pública 4. Subgerencia de Áreas Verdes	
NºBº	05 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Parlante, micrófono, todos, mesas, sillitas, volantes, roll screen, Plantones, carteles, agua, merchandising, movilidad	22 abr	\$800.00
4.Campaña 2: Gran cruzada verde.	10 materiales comunicacionales gráficos generado			



		Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	01 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Parlante, micrófono, toldos, mesas, sillas, volantes, roll screen, agua, merchandising, movilidad, pintura acrílica de colores, pinceles, cartulina de colores	17 mayo	\$/800.00
5.Campaña 3: Recita Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.				Bicicletas, banderola, refrigerio, agua, merchandising	03 jun	\$/800.00
6.Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.				Roll screen, toldos, mesas, sillas, volantes, movilidad	03 jul	\$/800.00
7.Campaña 5: Menos plástico más vida.				Bicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral, merchandising, roll screen	09 ago	\$/800.00
8.Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.				Parlante, micrófono, toldos, mesas, sillas, volantes, roll screen, plantones, carteles, agua, merchandising, movilidad	01 set	\$/800.00
9.Campaña 6: Gran cruzada verde.				Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral,		\$/800.00
10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.					Oct	\$/800.00

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Centro Económico de  
**Universidad** *Norte*

11.	Campaña 7: Gran cruzada verde.	banderola, premios Parlante, micrófono, toldos, mesas, sillas, volantes, roll screen, Plantones, carteles, agua, merchandising, movilidad	\$/800.00
12.	Evento 3: Difusión y realización de actividades en el marco del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	Parlante, micrófono, toldos, mesas, sillas, volantes, roll screen, agua, merchandising, semillas, movilidad, pintura acrílica de colores, pinceles, cartulina de colores	\$/800.00
<b>Actividad 2.3:</b> Formación de promotores ambientales juveniles		Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades informativas y educativas en las que participan como los PAJ	Número de PAJ acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 02 actividades en las que participa como PAJ
<b>Módulo 1: "Inducción del Programa"</b> - Bienvenida a los PAJ		Redes sociales, computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel	Redes sociales, computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel
		Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: 1. Universidad USIL 2. Universidad Privada del Norte 3. SENATI 4. Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Lima Norte	Gerencia de Gestión Ambiental Feb Feb Feb Feb
			\$/ 250.00
			\$/ 250.00
			\$/ 500.00
			\$/1,000.00



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología del trabajo del PAJ</li> <li>- Roles y actividades.</li> </ul> <p><b>Módulo II: "Liderazgo para la Acción Ambiental"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos Fundamentales de la Gestión Ambiental</li> <li>- Programa de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental (Incentivos de proyectos)</li> </ul> <p><b>Módulo II: "Participación y Ciudadanía Ambiental"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rol de las juventudes en la gestión ambiental</li> <li>- Mediación de lectura I (DNI Ambiental – Biografía Ambiental)</li> <li>- Mediación de lectura II (Libro Cartonero)</li> </ul> <p><b>Módulo IV: "Especialización Ambiental"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de residuos sólidos en el ámbito municipal</li> <li>- Fiscalización ambiental</li> <li>- Ecosistemas de Independencia: Acciones para su conservación (Visita Loma)</li> <li>- Arboricultura Urbana – áreas verdes en Independencia. (Visita vivero)</li> <li>- Economía Circular</li> </ul> <p>4. Implementación de Proyectos Ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Compost Casero</li> <li>- Semillero Ecológicos</li> <li>- Terrarios Ecológicos</li> <li>- Elaboración de fiches sobre el manejo adecuado de Residuos Sólidos</li> </ul>	PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 30 PAJ reconocidos	04 proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 30 PAJ reconocidos	de colores, cartulina de colores, silicona líquida, kit de herramientas de jardinería, cinta adhesiva	de colores, cartulina de colores, silicona líquida, kit de herramientas de jardinería, cinta adhesiva	04 proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 30 PAJ reconocidos	04 proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 30 PAJ reconocidos	de colores, silicona líquida, kit de herramientas de jardinería, cinta adhesiva
---	---	---	---	---	---	---	---





<p>- Elaboración de afiches sobre el cuidado de las áreas verdes</p> <p>5. Ceremonia de reconocimiento de PAI.</p>	<p>1. Definir localidades y/o viviendas participantes.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <p>Taller 1: Liderazgo Ambiental – Roles, estrategias y desarrollo de capacidades</p> <p>Taller 2: Los residuos y su problemática en la ciudadanía – Roles de la ciudadanía en la Gestión de Residuos</p> <p><b>Actividad 2.4:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Número de PAC acreditados</p> <p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p> <p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p> <p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>Número de PAC reconocidos</p>	<p>jardinería, cinta adhesiva</p> <p>Equipo de sonido, constancias, refrigerio</p> <p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, merchandising</p> <p>10 proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>200 PAC reconocidos</p>	<p>S/1,000.00</p> <p>S/100.00</p> <p>S/100.00</p> <p>S/300.00</p> <p>S/1,500.00</p> <p>S/1,500.00</p>	
		<p>200 PAC acreditados</p> <p>02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</p> <p>05 actividades en la que participan los PAC</p> <p>10 proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>200 PAC reconocidos</p>	<p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, merchandising</p> <p>Roll screen, laptop, semillas, pinturas acrílicas de colores, cartulina de colores, silicona líquida, kit de herramientas de jardinería, cinta adhesiva</p>	<p>S/100.00</p> <p>S/100.00</p> <p>Abr</p> <p>Abr - Jul</p>	<p>Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Humano y Social 2. Subgerencia de Participación Vecinal 3. CODISEC 4. Policía Nacional del Perú 5. Juntas Vecinales</p>



Taller 5: Vigilancia ambiental – acciones para la sostenibilidad “Libres de Puntos Críticos”			S/1,500.00
4. Implementación de Proyectos Ambientales: - Elaboración de Compost casero - Elaboración de biohuerto casero - Elaboración de Terrarios - Vigilancia Ambiental	Roll screen, laptop, semillas, pinturas acrílicas de colores, cartulina de colores, silicona líquida, kit de herramientas de jardinería, cinta adhesiva, chalecos	May Jul	S/500.00
5. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Computadora, impresión de certificados, merchandising, pines, refrigerio	Nov	S/500.00





Centro Económico de  
**Lima Verde**

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 8,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/ 8,000.00

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 11,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 8,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 7,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 9,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/ 35,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 8,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 35,500.00
<b>TOTAL</b>	S/ 43,500.00

